



# GOBIERNO REGIONAL

¡Más región, mejor calidad de vida!

002662

ORD. N°: \_\_\_\_\_/

**ANT.:**

- SS.FF.AA.D.AA.MM.ORD. N°5410/CRUBC 18 de Diciembre 2014
- SS.FF.AA.D.AA.MM.ORD. N°1248/CRUBC 21 de Marzo 2016
- SS.FF.AA.D.AA.MM.ORD. N°3275/CRUBC 06 de Octubre 2014
- SS.FF.AA.D.AA.MM.ORD. N°2648/CRUBC 12 de Junio 2015
- SS.FF.AA.D.AA.MM.ORD.N°3735/CRUBC 01 de Junio 2014
- ORD.N°001311 de fecha 08 de Junio 2016. CRUBC II Región Antofagasta

**MAT.:** Rectifica Pronunciamiento CRUBC Antofagasta solicitud Concesión Marítima enviado por oficio N°001311 de fecha 11 de Junio 2016.

**Inc.:** Acta CRUBC

ANTOFAGASTA, - 8 NOV. 2016

**DE: PRESIDENTE COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO  
INTENDENTE REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

**A: SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS**

1. En respuesta a los oficios del antecedente, informo a usted que en la Sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, los integrantes de la C.R.U.B.C. se han pronunciado de la siguiente manera:

ORD.SS.FF.AA.	Solicitante	Opinión C.R.U.B.C.
ORD.N°1248/21.03.2016	N° de trámite SIABC 25956, solicitante Mariana Toro y María Silva	Expuesto los antecedentes de ambas solicitudes, cuyo objeto es amparar y construir una cabaña de veraneo en lugar Caleta Hornos Balneario Hornitos, Comuna de Mejillones, la Comisión acordó <b>NO RECOMENDAR</b> la solicitud, dado que el sitio solicitado no cumple con las condiciones de subdivisión y la Urbanización del suelo, como lo indica el artículo 68° de la Ley General de Urbanismo y Construcción, generando un lote sin acceso a un espacio público(calle)

ORD.N°5410/18.12.2014	N° de trámite SIABC 323639, solicitante Servicios Generales Jofré e Hijos Ltda.	Expuesto los antecedentes de ambas solicitudes, cuyo objeto es amparar la construcción de cabañas turísticas, centro deportivo y recreativo, restorán y locales comerciales, la Comisión acordó <b>NO RECOMENDAR</b> la solicitud, dado que el proyecto no cumple con el uso de suelo que señala el Plano Regulador Comunal Vigente, además no presenta proyecto.
ORD.N°2648/12.06.2015	N° de trámite SIABC 32479, solicitante Sociedad Contractual Minera El Abra	Expuestos los antecedentes de la solicitud, cuyo objeto es amparar la instalación de un emisario submarino para la descarga de salmuera de una planta de desaladora y obras de apoyo para la operación de una planta desaladora, la Comisión acordó <b>RECOMENDAR</b> la solicitud de concesión, debido a que el objeto de la solicitud, cumple con las normas de zonificación vigente, señalando además que se sugiere al solicitante tener en consideración lo siguiente:  <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Relacionado a las medidas de mitigación, llegar a un acuerdo con el sector pesquero en el marco de la política de repoblamiento regional.</li> <li>2) Se debe tener en consideración la solicitud de concesión acuícola en trámite</li> </ol>
ORD.N°3735/01.09.2014	N° de trámite SIABC 30320, solicitante Sociedad Punta del Cobre	Expuestos los antecedentes, cuyo objeto es aparar la instalación y operación de un sistema de captación e impulsión de agua de mar, para un proyecto de desarrollo minero, la Comisión acordó <b>RECOMENDAR</b> la solicitud de concesión, debido a que el objeto de la solicitud, cumple con las normas de zonificación vigente, señalando además que se sugiere al solicitante tener en consideración lo siguiente:  <ol style="list-style-type: none"> <li>1)Relacionadoa las medidas de mitigación, llegar a un acuerdo con el sector pesquero en el marco de la política de repoblamiento regional.</li> </ol>

ORD.Nº2648/12.06.2015	Nº de trámite SIABC 32470, solicitante Sociedad Contractual Minera El Abra	Expuestos los antecedentes de la solicitud, cuyo objeto es amparar la instalación de un muelle mecanizado, la Comisión acordó <b>RECOMENDAR</b> la solicitud de concesión, debido a que el objeto de la solicitud, cumple con las normas de zonificación vigente, señalando además que se sugiere al solicitante tener en consideración lo siguiente:  1)Relacionado a las medidas de mitigación, llegar a un acuerdo con el sector pesquero en el marco de la política de repoblamiento regional.
-----------------------	--	--

2.-Se adjuntan lo siguiente:

- acta correspondiente
- Asistencia
- Votaciones

Atentamente,



**VALENTIN VOLTA VALENCIA**  
Presidente Comisión Regional Uso del Borde Costero  
Intendente Región de Antofagasta

VVV/PBC/DVM.

C/COPIA:

1. Sr. Intendente Región de Antofagasta
2. Subsecretaría para Las Fuerzas Armadas
3. Sres. Integrantes Comisión Regional Uso Borde Costero
4. Servicio de Evaluación Ambiental
5. Archivo Secretaría Técnica
6. Oficina de Partes